

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 204.800/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de lograr la provisión diaria de leche -para el año próximo- requerida por la División Trabajos y Servicios y la Mayordomía de esa Dirección; y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 21/75,

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 345.600.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN